



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/03/18	Hs. 11:48
Numero: 182	Fojas: 3
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 30 /18

LETRA: PRO

Ushuaia, 28 de Marzo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a realizar la instalación de dos (2) reductores de velocidad en la Calle Gobernador Paz, en el sector que comprende las calles Pontón Rio Negro y Damiana Fique.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



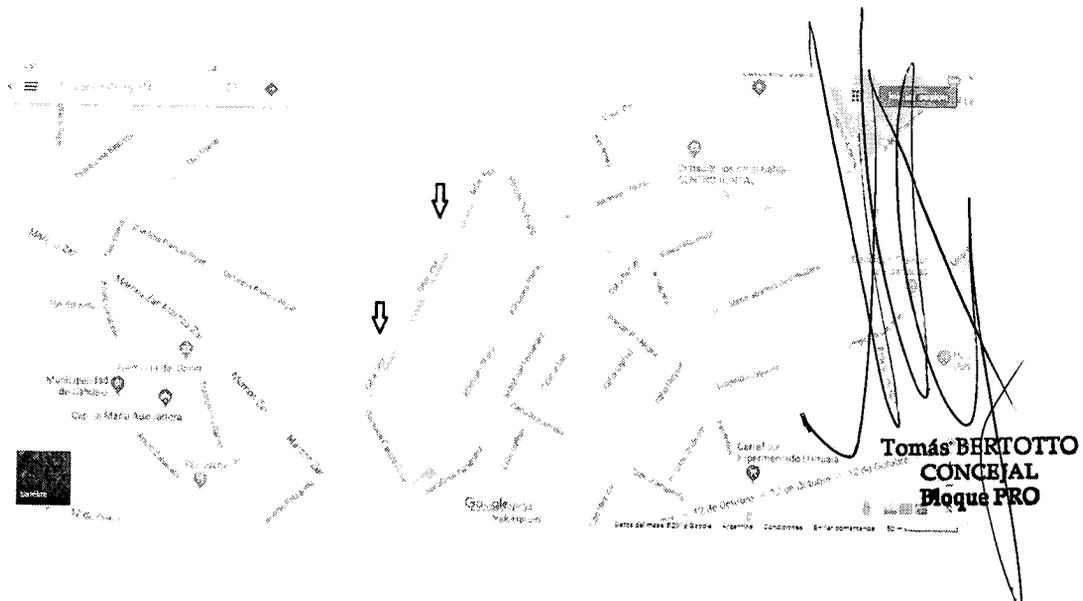
## FUNDAMENTOS

En los últimos días, recibimos el reclamo de vecinos que viven en el sector Barrio 200 Viviendas elIntevu XIII. Luego de los trabajos de pavimentación realizados sobre la calle Gobernador Paz, y como consecuencia de dicha tarea y como consecuencia de ello fueron extraídos los reductores de velocidad generando que los vehículos que circulan por el sector lo hagan a gran velocidad, sin respetar las velocidades máximas, lo que genera un gran peligro potencial tanto para transeúntes como para los niños que juegan allí.

Creemos desde nuestro bloque que se debe realizar la instalación de dos (2) reductores a lo largo de este sector de la arteria Gobernador Paz, para que los autos disminuyan efectivamente la velocidad y reduzcan de dicho modo las posibilidades de accidente.

Todo ello en pos de continuar velando por la seguridad de todos los vecinos de nuestra ciudad, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Se adjunta imagen con el sector donde sería el lugar prudente se instalen ambos reductores de velocidad.





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a instalados (2) reductores de velocidad, en la arteria Gobernador Paz, en el sector comprendido entre las calles Pontón Rio Negro y Damiana Fique.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/3/18 Hs. 11:48
Numero:	182 Fojas: 3
Expte. N°	556/0005
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 30 /18

LETRA: PRO

Ushuaia, 28 de Marzo de 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado al Boletín de Asuntos Ingresados y ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Motiva la presente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a realizar la instalación de dos (2) reductores de velocidad en la Calle Gobernador Paz, en el sector que comprende las calles Pontón Rio Negro y Damiana Fique.

Adjunto los fundamentos como lo dicta el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



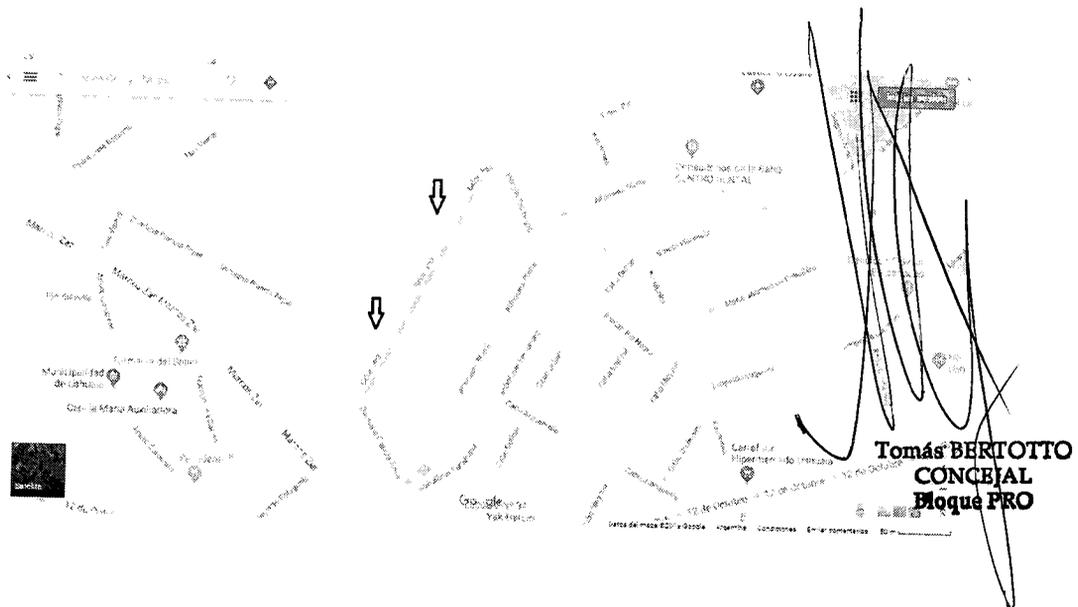
## FUNDAMENTOS

En los últimos días, recibimos el reclamo de vecinos que viven en el sector Barrio 200 Viviendas eltevu XIII. Luego de los trabajos de pavimentación realizados sobre la calle Gobernador Paz, y como consecuencia de dicha tarea y como consecuencia de ello fueron extraídos los reductores de velocidad generando que los vehículos que circulan por el sector lo hagan a gran velocidad, sin respetar las velocidades máximas, lo que genera un gran peligro potencial tanto para transeúntes como para los niños que juegan allí.

Creemos desde nuestro bloque que se debe realizar la instalación de dos (2) reductores a lo largo de este sector de la arteria Gobernador Paz, para que los autos disminuyan efectivamente la velocidad y reduzcan de dicho modo las posibilidades de accidente.

Todo ello en pos de continuar velando por la seguridad de todos los vecinos de nuestra ciudad, es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Se adjunta imagen con el sector donde sería el lugar prudente se instalen ambos reductores de velocidad.





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que proceda a instalados (2) reductores de velocidad, en la arteria Gobernador Paz, en el sector comprendido entre las calles Pontón Rio Negro y Damiana Figue.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 18.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO